



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-04-2017-MPT



Talara, veintiséis de abril del dos mil diecisiete - - - - -

VISTO, el Informe N° 266-04-2017-OPP-MPT de fecha 24.04.2017 de la Gerencia Municipal, con respecto al Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que con Resolución de Alcaldía N° 780-11-2016-MPT, fue designado como Coordinador del Programa del Plan de Incentivos 2017, siendo así se encargó de coordinar con las entidades correspondientes la ejecución de actividades para el cumplimiento de las metas previstas en el PI 2017;
- Que, con Oficio N° 010-2017-DNCTD/IPD, se invita a la segunda sesión de capacitación, para el cumplimiento de la meta 29 "consolidación de las escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación", que se desarrollará en las fechas 27 y 28 de abril del 2017, en la ciudad de Piura;
- Que, al tener previsto su ausencia durante los dos días, propone al Econ. MARCO ANTONIO SAAVEDRA HERRERA - Jefe de la Oficina de Programación multianual de inversiones, para que asuma las funciones por encargatura, por el plazo que dure la comisión; y

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al Econ. **MARCO ANTONIO SAAVEDRA HERRERA** - Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, las labores y responsabilidades de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, durante las fechas 27 y 28 de Abril del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. - - - - -



ABG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL

Copias:
Interesado
GM
OPP
Ofic. Programac. Multianual de Inversiones
UTIC
Archivo
Mary S.



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL